

SANTA CRUZ 28 de Octubre de 2024-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°46 de la Encargada de Rendiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$178.392, por concepto de devolución de fondos correspondiente a Bono ACAP mes de Agosto 2024.

DECRETO EXENTO N° 5203

- 01. GÍRESE a SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT: 60.901.008-8;** La suma de **\$178.392.-** (Ciento setenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
- 02. CÁRGUESE,** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EVELYN VALDES VALDERRAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesdo (1)
- DAEM (1)